ABRIL/MAYO 1990



REVISTA PROFESIONAL DE DIFUSIÓN NACIONAL 2ª ÉPOCA, AÑO XI Nº 63



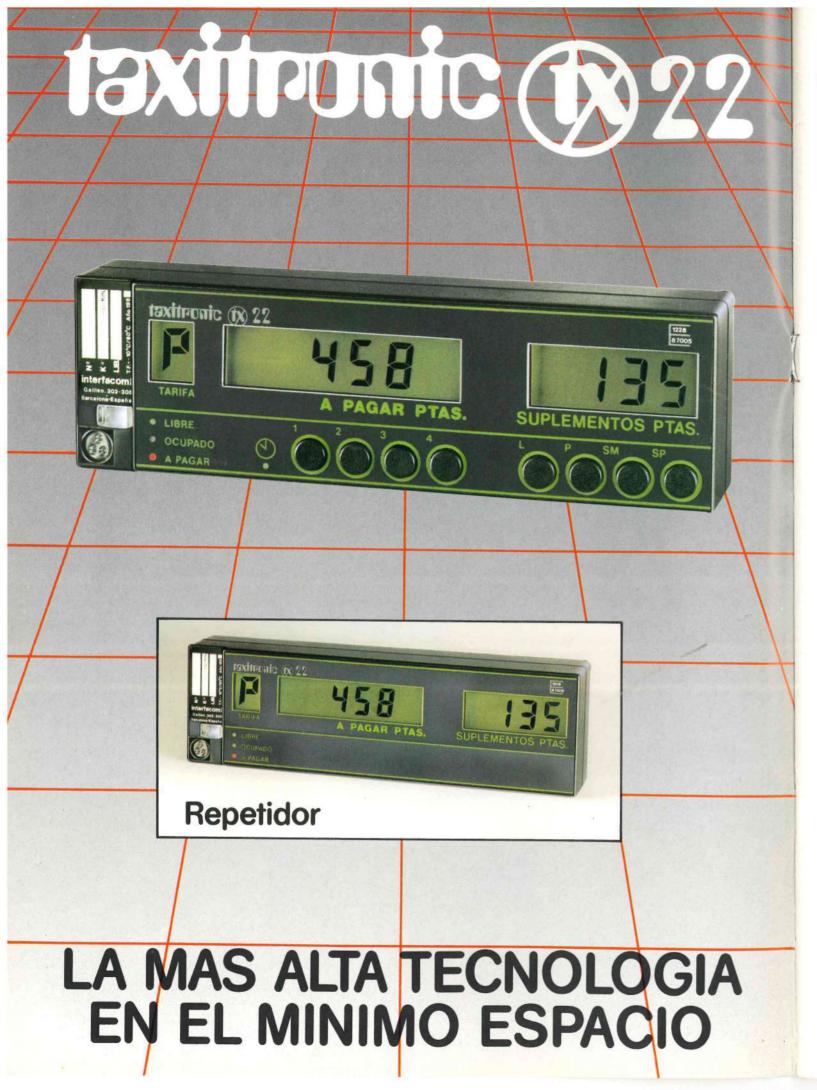


para avanzar

**VOTA** 

statc







REVISTA PROFESIONAL
DE DIFUSIÓN NACIONAL
2'ª ÉPOCA, AÑO XI Nº 63

CONFEDERACION
DEL TAXI DE ESPAÑA

Primera revista del Taxi de España Fundada el año 1980

# **EDITORIAL**

Compañero:

Estas cuatro líneas quieren expresar, en primer lugar mi reconocimiento al esfuerzo en tu trabajo cotidiano, teniendo en cuenta las grandes dificultades para ejercer la profesión en una ciudad como Barcelona y su Área Metropolitana; con los grandes problemas de tráfico que hacen que tu situación económica y de salud se degrade día a día.

También comunicarte personalmente que, por fin, la Administración ha convocado Elecciones Sindicales en el sector del taxi para el próximo día 30 de mayo. Es éste un hecho importante pues, después de 13 años de ejercer como ciudadanos el derecho a elegir a nuestros representantes, los taxistas vamos a

poder hacerlo en nuestro sector.
Este hecho ha sido posible gracias al empeño puesto por el STATC durante años para que la Administración las convocara, no obstante, el detonante que ha hecho posible que la Democracia entre en el taxi ha sido la pasada huelga de enero, donde unos pocos, sin contar con nadie, y no sé con qué oscuros intereses llevaron al colectivo a unas perdidas económicas cuantiosas. Y lo que es más importante, a degradar la imagen de nuestro colectivo.

No quiero aprovechar esta carta para explicarte cual ha sido la línea sindical del STATC, pues creo que es suficientemente conocida. Sólo recordarte que nuestra trayectoria, después de 18 años de historia, si en algo se destaca es en la Honestidad y el Esfuerzo Común de infinidad de hombres que configuramos nuestra Organización, para conseguir un taxi mejor.

ramos nuestra Organización, para conseguir un taxi mejor. Compañero, no puedo despedirme sin pedirte que no pierdas esta oportunidad histórica de decidir quien te debe defender. Vota a quien creas que mejor te puede representar. Pero sobre todo para avanzar, vota.

Salud.

Miguel Tomás Romero Secretario General

# **SUMARIO:**

La Confederación europea del taxi trabaja	4	Sabadell	19
Encuentro de concejales de tráfico europeos		Catalunya	21
Se crea la Federación Vasca del Taxi	8	Nueva mampara "Anticacos para Valencia	22
Normas para las Elecciones Sindicales en BCN	11	Barcelona triplica las multas de tráfico	24
18 años de historia	14	Informaciones	26
Candidatura del STATC	16	Pasatiempos	30
Un programa de futuro	18	≅ 	

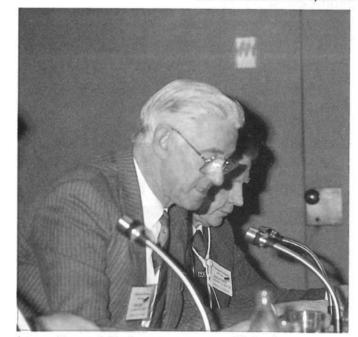
# La Confederación Europea del Taxi trabaja

Posteriormente a la celebración del Congreso de la Confederación Europea del Taxi, su presidente, Miquel Tomás ha hecho llegar a todas las Instituciones de Catalunya y a sus Ayuntamientos más importantes, así como al Ministerio de Economía y Hacienda y al de Interior y Transportes, al igual que al Presidente del Parlamento Europeo, Enrique Barón v al Director General de Transportes de la CEE, Eduardo Peña, las conclusiones del congreso para que las hagan llegar a todos los técnicos y parlamentarios que tengan algo que ver con el tema.

Se ha recibido contestación que se publica a continuación del Director General de Transportes de la CEE, Sr. Peña. Estas actuaciones se han remitido también a todas las organizaciones que componen la Confederación.



Las 2as. Jornadas Europeas del Taxi empiezan a dar resultados.



Los problemas del taxi son comunes a casi todos los profesionales europeos.



Miquel Tomás, presidente de la Confederación Europea, trabaja por un taxi mejor.

# TAXI EUROPEO



Los taxistas europeos quieren que España esté presente en sus organizaciones.

#### Enviado Dossier a:

● Director General de Transportes. CEE. ● Director General de Transportes y Subsecretario de viajeros del Mto. Ttes. y Com. Director General de Transportes de la Generalitat de Catalunya. ● Sr. Presidente de la Generalitat. ● Sr. Presidente de la E.M.T. ● Sr. Presidente del Parlamento Europeo. ● Sr. Alcalde de Barcelona. ● Sr. Concejal Vía Pública Barcelona. ● Sr. Director de Servicios E.M.T.● Federaciones C.E.T.● Federaciones C.S.T.A.T.

Ésta es la copia de la comunicación que el Director General de Transportes de la CEE ha hecho llegar a nuestro Sindicato.

Muy Señor Mío:

Le agradezco su carta de 14.2.90 adjuntando documentación referente a las cuestiones tratadas en las jornadas de 12 - 14 Enero. Encuentro lo adjunto muy interesante y las ideas expuestas nos serán de gran utilidad al examinar la decisión de emprender una acción a nivel Comunitario en el sector del taxi.

Vamos a organizar consultas con los representantes de los gobiernos de los Estados miembros en relación con el sector del taxi y con la propia industria del taxi a su debido tiempo para discutir una posible acción Comunitaria. Como es de esperar su Organización será invitada a participar en todas las reuniones.

Ouedo de Ud. atentamente. Eduardo PEÑA, Director General.



# **EXITO SE CONSTRUYE SOBRE EXITO**



**VENGA A CONOCER** SU CITROEN AQUI. EL MEJOR TRATO. LA MEJOR ATENCION, EL MEJOR SERVICIO. SON NUESTRO LEMA. SOLO EN TALLERES MASCARO, S.A. **ENCONTRARA SU COMPRA** 



Amigo taxista, en la compra de su citroen obtendrá la mayor tasación de su vehículo y un gran descuento en el coche nuevo. Le informará personalmente el

Sr. De Blas en:

# TALLERES MASCARO, S.A.

- AGENCIA OFICIAL -- CITROEN -

# **EXPOSICION Y VENTAS:**

C/ Mascaró, 68. Tel. 347 99 10

TALLERES:

C/ Mascaró, 60. Tel. 235 10 00 BARCELONA

# Conclusiones del encuentro de concejales de tráfico y transportes de ciudades europeas

En su tercer encuentro, los Concejales de Tráfico y Transportes de las grandes ciudades europeas se han reunido en Barcelona para tratar, fundamentalmente, de los siguientes temas: la circulación en los centros históricos, la política tarifaria sobre el tráfico en las grandes ciudades y la disciplina vial.

Han asisitido los Concejales y Responsables de Tráfico de las ciudades siguientes: Berlín, Bolonia, Lyon, Munich, Viena, Oslo, Zurich, Milán, Frankfurt, Oporto, Lisboa, Zaragoza, Sevilla y Barcelona.

Después de dos jornadas de trabajo, las conclusiones son las siguientes:

- 1.- El tráfico urbano se ha convertido en un problema político prioritario de las Administraciones Locales al incidir negativamente sobre la calidad de vida, demanda por los ciudadanos.
- 2.- En ciudades ya consolidadas, el crecimiento de las infraestructuras viales está limitado por su dificultad de integración con el entorno urbano, su elevado coste y sus plazos de ejecución.
- 3.- Debe desarrollarse una cultura europea del uso del transporte público como sistema prioritario de movilidad en las ciudades al mismo tiempo que debe limitarse el uso del vehículo privado bajo criterios de rentabilidad social.
- 4.- Se constata que los problemas del tráfico y sus implicaciones en la calidad de vida, tienen su origen en una deficiente planificación de las ciudades y de sus regiones. Por tanto, se recomienda un cambio de lógica en la planificación regional y en la localización de actividades en los centros urbanos, lo cual repercutaría en una reducción de las necesidades de movilidad.
- 5.- Se aprecia la necesidad de realizar importantes inversiones en los transportes públicos urbanos e interurbanos, para disponer de una amplia red que, a través de una gestión eficiente, ofrezca un medio público cómodo, rápido, regular y atractivo.



Las administraciones locales de las ciudades más importantes de Europa, quieren mejorar el tráfico aplicando medidas de fomento del transporte público.

- 6.- Deben implantarse medidas fiscales y tarifarias que disuadan de la utilización del modo privado de transporte en beneficio del colectivo.
- 7.- Se constata la necesidad de construir, en áreas periféricas, aparcamientos disuasorios, conectados con los sistemas de transporte colectivo. Debe rebajarse el déficit de plazas de aparcamiento en las zonas de residencia como elemento necesario para la reducción del tráfico privado.
- 8.- Al objetivo de optimizar la red viaria existente, debe tenderse a evitar la concentración de la movilidad en franjas horarias cortas, mediante el escalonamiento de las entradas y salidas de empresas, industrias, colegios..., así como de los horarios de carga y descarga.
- 9.- Se aprecia un incremento significativo del nivel de indisciplina vial ante el cual las ciudades deberían disponer de normas y procedimientos sancionadores más eficaces y adecuados a la gravedad de los problemas constatados.
- 10.- Es necesario disponer de servicios específicos de vigilancia del tráfico donde esto no suceda, dado que los Cuerpos Policiales, federales o estatales, se dedi-

can cada vez más a los diferentes aspectos de la seguridad ciudadana.

11.- Paralelamente a las diferentes medidas fiscales, tarifarias, urbanísticas y técnicas de restricción del uso del vehículo privado, deben realizarse campañas informativas y de sensibilización dirigidas al logro de este objetivo.

Resumiendo, debe continuarse con la implantación de medidas rigurosas y técnicamente imaginativas para afrontar el problema de la circulación en las ciudades.

Por todo lo expuesto, y al objeto de hacer llegar a las diferentes instancias supranacionales la preocupación de las ciudades por la problemática del tráfico urbano, se acuerda:

- Presentar las conclusiones de este encuentro en la reunión de EUROCIU-DADES a celebrar en Lyon el próximo mes de Mayo.
- Designar una Comisión Delegada para que presente estas conclusiones al Parlamento Europeo, solicitando la convocatoria de una sesión específica dedicada a esta problemática.
- Solicitar de las Autoridades Comunitarias una mayor atención a los proble-

# TAXI EUROPEO

mas del tráfico en las ciudades mediante ayudas a la financiación del Transporte Público, el establecimiento de normativas comunes de ordenación y disciplina vial, así como la homologación de tecnologías avanzadas en la regulación del tráfico.

- Solicitar, a través de la Comisión de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa que, en la nueva Carta Urbana Europea se contemplen la movilidad y sus fenómenos derivados, como elemento primordial de calidad de vida en las Ciudades.

- Crear un Fondo de Documentación de este Grupo de trabajo que incluya los diversos trabajos que sean desarrollados por las diferentes ciudades, en esta materia. Este Fondo de Documentación tendrán su sede en Barcelona.

- Establecer, a partir de la información suministrada por las diferentes ciudades, un sistema de standards básicos de calidad de vida, concretamente, referidos al tráfico y al transporte y su impacto ambiental. Estos parámetros permitirán una comparación objetiva de políticas y su homologación a nivel supranacional.



Las ciudades deberían disponer de sistemas de control sobre la indisciplina vial.

# Citroën BX Diesel. Las razones del Taxi.

Nadie tiene más razón, que los profesionales del taxi, para exigirle a un coche lo máximo que se le puede pedir. Lo máximo en fiabilidad y lo mínimo en consumo.

El Citroen BX ha sido calificado, por los profesionales del taxi, como "sobresaliente", en el artículo encuesta publicado en el número 255 de Motor 16; un reconocimiento a las virtudes de un coche idóneo para la realización del servicio del taxi, que ofrece, además, las siguientes ventajas para los profesionales:

#### 1. Precio económico.

Usted puede tener un Citroen BX 14 RE por 1.177.943 Ptas. (Precio especial taxi). Una sólida inversión a largo plazo. Y si lo prefiere diesel, puede disponer de un BX D por 1.396.397 Ptas. o de un BX 19 TRD con cristales tintados, aire acondicionado y dirección asistida por 1.792.283 Ptas.

Estos precios, excepcionalmente bajos, incluyen todo salvo gastos de matriculación y son exclusivamente válidos para los taxis

# 2. Garantías

Además de garantizarle su BX un año en piezas y mano de obra, Citroën Hispania garantiza la suspensión hidroneumática durante dos años con el límite máximo de 100.000 Kms., con lo que resulta mucho más económica que una suspensión clásica.

La suspensión hidroneumática contribuye a que la seguridad en el BX sea su máximo argumento por su potencia de frenada única, por su comportamiento noble en carretera y por su absoluta estabilidad en cualquier circunstancia.

#### 3. Bajo consumo.

Los nuevos Citroën BX consumen lo mínimo imprescindible. Y como ejemplo, el Citroën BX D: 4,6 litros/100 Km, a 90 Km/h a razón de menos de 3 Ptas. por kilómetro.

#### 4. Mínimo mantenimiento.

Los nuevos Citroen BX D no paran de trabajar. Su entretenimiento se reduce a una visita al taller cada 22.500 Km. Sin más complicaciones

# 5. Recompra asegurada de su antiguo Taxi.

antiguo Taxi. Citroen le garantiza la recompra de su antiguo taxi en condiciones inmejorables. Para empezar bien las cosas.

# Financiaciones a la medida. Financiaciones Citroën le ofrece un sistema

de financiaciones personalizadas para que usted elija la que mejor se adapte a sus necesidades. Completamente a su medida.

#### 7. Servicio 24 horas.

Con el Servicio Citroën 24 horas, basta una simple llamada al (91) 450 11 11 y acudiremos rápidamente a prestarle la asistencia que necesite, de día o de noche; un servicio gratuito cuando su Citroën está en garantía.

Citroën BX. Potencia y Seguridad.



# Se crea la Federación Vasca del Taxi

El 19 de Octubre de 1989 se constituye en Vitoria la Federación Vasca del Taxi. agrupando a:

- Aguitax.
- Asociación Radio Taxi Easo.
- Agrupación Atavi.
- Asociación Tele-Taxi
- Asociación Radio Taxi Bilbao.
- Asociación de Taxistas Santa Maria de Vitoria.
- Agrupación de Transporte por carretera de Alava.

lo que supone el 72% de los taxistas vascos.

#### Los objetivos de la Federación son:

- 1. La defensa de los derechos e intereses profesionales comunes de sus miem-
- 2. El fomento del espíritu asociativo entre sus miembros.
- 3. Dirimir los problemas planteados entre los miembros concernientes a sus actividades profesionales.
- 4. Establecer y mantener relaciones con las Instituciones y Organismos Públicos y Privados, que tengan relación con el sector del Taxi.
- 5. Mejorar la eficacia del servicio del
- 6. Tomar parte en cualquier asunto relacionado con el adecuado cumplimiento del objetivo social.

#### CAMPOS DE ACTUACIÓN

- 1.- Mejoras en la gestión y explotación del servicio.
- · Condiciones de Prestación del Servicio:
- · Duración de la jornada laboral.
- Dedicación exclusiva a la profesión.
- · Días de descanso semanal. Seguridad personal durante el desarrollo de la actividad profesional.
- Tarificación:
- · Tipos y niveles tarifarios. Uso de taxímetros.
- · Contratación.
- · Otras formas de pago: tarjetas de crédito, Bono-taxi, etc.

- Ambito Territorial de Prestación del Servicio:
- · Limitación previa (en algunas áreas, reducción) de licencias.
- · Apertura de nuevos mercados para el
- · Entes supramunicipales.

#### 2.- Plan de reducción de licencias

- Experiencias comparables de amortización de licencias.
- Selección de núcleos donde es necesario reducir el número de licencias.
- Alternativas y esquemas posibles.
- Negociación e implementación del

#### 3.- Reglamento del taxi

- Clarificación de las competencias de las distintas clases de licencias.
- Tratamiento específico de las tipo C.
- Defensa frente al intrusismo profesio-
- Tarificación.
- Condiciones de prestación del servi-
- Limitación del número de licencias.
- Transmisibilidad de licencias.
- Acceso a la profesión.
- Cobertura de nuevos mercados del
- Rescate de licencias.

## 4.- Fomento del sector

Asosacionismo.

- · Negociación centralizada de compra para renovación de flota, recambios, combustible, equipos, etc.
- · Negociación centralizada y, como Federación, de pólizas de seguro, de planes de jubilación, etc.
- · Colaboración con las Asociaciones miembros para la contratación de servi-
- · Defensa de derechos e intereses profesionales, estableciendo relaciones con Instituciones y Organismos Públicos y Privados relacionados con el Taxi.

#### RADIO TAXI

· Fomento de su utilización como garantía de servicio para el usuario y aumento de productividad del Taxi.

· Puesta al día mediante nuevas tecnologías: Radio Taxi Computarizado.

# NUEVOS MERCADOS PARA EL

- ·Tradición, profesionalidad y versatilidad del Taxi en el campo del Transporte.
- · Contratación como grupo en nuevos
- Osakidetza.
- Minusválidos.
- Sustitución de servicios convenciona-
- Contratos con Instituciones y Organismos.
- Otros mercados.

Eliminación de la competencia des-

Formación de los profesionales del

Información al usuario.

ALAVA:					225 LICE	NCIAS
GUIPUZO	COA:				779 LICE	NCIAS
VIZCAYA	<b>\</b> :			1.5	599 LICE	NCIAS
Frecuencia				HABITAN e 4.000 ha		
19 - 18 - 16 - 16 - 114 - 13 - 12 - 11 - 10 - 9 8 - 7 - 5 - 4 - 2 - 1 - 0 - 9	0.4	Vitori		1.6	Vonostie	24
0		0,0	1,4	1,0	*	4.4

# DEL TAXI EN EL CAMPO DEL TRANSPORTE

1	Vitoria	Donostia	Bilbao
Ingresos anuales (M ptas.)	399,5	886,3	1.513,3
Viajeros transportados (Miles)	1.657	2.956	5.841
Viajeros anuales por habitante: — Taxi — Bus urbano	8,3 51,2	17,0 119,0	15,3 78,6
(*) FUENTE: «Estudio Integral del Sector del Taxi en Autónoma del Pais Vasco» LEBER Planificación e Ingenieria, S.A.: GOBIERNO VASCO - EUSKO JAURL	la Comunidad Mayo 1989		70,0

# PAÍS VASCO

# La Federación del Taxi solicita una reglamentación vasca para el sector

# Argumentan que el actual reglamento está desfasado

deración Vasca del Taxi pre- del total de los trabajadores sentó públicamente en Vitoria los objetivos que persigue este organismo, después de haber mantenido una reunión en la que se aprobó el plan anual de gestión.

En dicha presentación, a la que asistió el consejero de Transportes del Gobierno Vasco, Pedro Ruiz de Alegría, se argumentó que el actual reglamento nacional está "desfasa-

Según su presidente, Roberto Alegría, la Federación Vasca de Taxis agrupa a las siete más importantes agrupaciones de la Comunidad Autónoma,

La recientemente creada Fe- lo que supone el 72 por ciento del ramo.

Para los integrantes de esta agrupación, el taxista ha perdido poder adquisitivo con la actúal reglamentación, entre otras razones, por la inexistencia de una "tarifa interurbana vasca".

Como objetivos de la Federación Alegría resaltó "el fomento del espiritu asociativo", mejorar la eficacia del servicio y las condiciones laborales de los trabajadores, así como el estudio de la situación actual de las ciencias y su reducción en zonas como el gran Bilbao o Eibar.



En Alava el número de licencias existentes en estos momentos es de 225; 779 en Guipúzcoa y 1.599 en Vizcava. que llegan a prestar servicios a cerca de diez millones de viajeros al año en las tres capitales de la Comunidad.

- 4.420 + IVA

- 4.688 + IVA

- 4.956 + IVA

- 5.982 + IVA

165/70 x 13 TB - 5.089 + IVA

175/70 x 13 TB - 5.525 + IVA

185/70 x 13 TB - 5.804 + IVA

185/70 x 14 TB - 6.246 + IVA

165/70 x 14 TB - 5.647 + IVA

165/65 x 14 TB - 5.335 + IVA

185/65 x 14 TB - 6.607 + IVA

Per su parte, el consejero de Transportes del Gobierno Vasco felicitó a los taxistas por su iniciativa, "no podemos olvidar que estamos en Euskadi y que llegar a acuerdos es fundamental"■

145 x 13 C1TB

155 x 13 C1TB

165 x 13 C1TB

175 x 14 C1TB

165/70 x 13 C2T - 5.736 + IVA

175/70 x 13 C2T - 6.250 + IVA

185/70 x 13 C2T - 6.696 + IVA

185/70 x 14 C2T - 7.000 + IVA

165/70 x 14 C2T - 6.388 + IVA

165/65 x 14 C4T - 6.300 + IVA

185/65 x 14 CT - 7.478 + IVA

# **NEUMATICOS**

Incluye montaje y equilibrado

Especialidad en:

Alineación de dirección electrónica, suspensión

Hernán Cortés, 17 Tel. 231 78 07 08018 BARCELONA

- 4.900 + IVA

- 5.313 + IVA

- 5.400 + IVA

- 6.696 + IVA

Tel. 232 64 17 08026 BARCELONA

145 x 13 TB

155 x 13 TB

165 x 13 TB

175 x 14 TB

# **iiLAS MEJORES OFERTAS DEL MERCADO!! BATERIAS START - RITE**

AMPERIOS - PTAS.

AH - 45 - 5	.000 + Iva
AH - 55 - 5	.500 + Iva
AH - 66 - 6	.750 + Iva
AH - 80 - 7	.000 + Iva
AH - 36 - 4	.500 + Iva
no incluy	re montaje
UNIROYAL	KLEBER
CAMAC	MICHELIN

SEMPERIT PIRELLI CONTINENTAL GOODYEAR VREDESTEIN FIRESTONE

REPARACION DE CUBIERTAS Y PINCHAZOS EN EL ACTO **EQUILIBRADO DE RUEDAS** (dinámico y estático)

para avanzar para

avanzar para avanz

ra avanzar para avanzar anzar para avanzar anzar para avanzar para avanzar

avanzar para avanzar pa para avanzar para

# VOTA Statc



# **ELECCIONS SINDICALS**

# Normes per a la convocatòria d'una consulta electoral als professionals del taxi

El proper dia, 30 de maig se celebraran les primeres eleccions democràtiques al sector del Taxi.

La consulta es regirà per a la seva celebració, per les normes següents:

#### 1.- Electors

Seran electors tots els titulars de llicències d'auto-taxis de la classe A), que estiguin en ple exercici dels seus drets.

L'Entitat Metropolitana del Transport (EMT) elaborarà un cens electoral que serà exposat a un indret de lliure accés als professionals, així com a la pròpia seu de l'EMT, a partir de l'endemà de la publicació d'aquest Acord.

Els interessats podran presentar reclamacions, durant els quinze dies següents a la publicació d'aquest Acord. La Gerència de l'EMT resoldrà les reclamacions en un termini de deu dies hàbils per mitjà de resolucions, les quals seran degudament notificades als interessats i s'introduiran les modificacions pertinents en el cens electoral.

## 2.- Presentació de candidatures. Requisits

a.- Titulars d'una llicència

Tots els Sindicats, els Gremis i les Associacions Professionals, legalment constituïts, registrats un any abans de la publicació d'aquest Acord, que tinguin establerta la seva seu social en l'àmbit territorial de l'EMT, podran presentar candidatures.

Les candidatures constaran de vuit titulars de llicència d'auto-taxi de la classe A) i opcionalment dos suplents per a cada titular.

Els candidats hauran de trobar-se en la plenitud dels seus drets i tenir com a condició el fet que no hagin estat sancionats per infraccions greus o molt greus del Reglament Regulador del Servei, durant el darrer any a comptar de la data de publicació d'aquest Acord.

b.- Titulars de més d'una llicència:
 Els titulars de més d'una llicència de la classe A) podran presenar candidatures

unipersonals, sempre que tinguim com a condició el fet que no hagin estat sancionats per infraccions greus o molt greus del Reglament Regulador del Servei durant el darrer any a comptar de la data de notificació d'aquest Acord.

Les candidatures hauran de ser avalades per un mínim de 15 titulars de llicències de la classe A), que tinguin més d'una llicència.

#### 3.- Lloc i termini de presentació

Les candidatures hauran de ser formalitzades per instància dirigida al Gerent de l'EMT, a la seu d'aquest organisme abans d'esgotar-se el termini de quinze dies naturals a partir de la notificació d'aquest Acord.

#### 4.- Proclamació de candidatures vàlides

La Gerència de l'EMT notificarà als Sindicats i a les Assocciacions Professionals, així com als candidats unipersonals interessats, l'aceptació o denegació de les candidatures presentades en un termini de deu dies naturals, després que s'hagi esgotat el termini de presentació. Així mateix, es disposarà la col.locació de les llistes de candidatures admeses en un indret d'accés públic de la seva seu per a la seva consulta.

#### 5.- Campanya electoral

Les candidatures admeses podran desenvolupar activitats per donar a conèixer els mèrits dels seus membres i el seu programa. Aquestes activitats mai han de ser susceptibles de repercutir en el funcionament del servei o de la normalitat ciutadana. En el cas d'incomplir-se aquest requisit, el Gerent de l'EMT podrà notificr a una candidatura la seva desqualificació, amb independència de les mesures i sancions previstes pel Reglament Regulador i de les que siguin competència d'altres autoritats.

La campanya electoral tindrà una durada de quinze dies naturals des de la proclamació oficial de les candidatures admeses i conclourà a les 0 hores del dia de les votacions.

### 6.- Votacions

a.- Data i horari:

Les votacions se celebraran el setzè dia



Els representants de l'Administració podran tenir, a partir del dia 30 de maig, interlocutors vàlids.

11

# **ELECCIONS SINDICALS**

comptat a partir de la proclamació de les candidatures admeses. La Gerència de l'EMT provocarà que la data i els llocs de votació siguin prou coneguts per tots els interessats.

Els Col.legis Electorals es contituiran en els "Consells de Districte" de la ciutat de Barcelona. Aquests seran oberts als electors de 9 a 20 hores.

#### b.- Col.legis Electorals:

Es constituirà una Mesa formada per dos funcionaris de l'Administració Local, que actuaran per designació del Gerent de l'EMT, com a President i Secretari, respectivament.

Les candidatures admeses podran designar interventors, que presentaran les seves credencials al President de la Mesa. Aquesta, un cop comprovades la validesa de les credencials, ordenarà al Secretari la seva admissió i la corresponent inscripció a l'Acta com a membre de la Mesa, i hi farà constar l'hora en què es produeixi la seva incorporació.

La Gerència de l'EMT té la responsabilitat de proveir, als Col.legis Electorals, de paperetes normalitzades de totes les candidatures, amb nombre suficient per al desenvolupament de les votacions.

Per garantir el secret del vot, en el moment de la inserció a les urnes, les paperetes tindran una aparença externa idèntica, amb independència de la candidatura seleccionada per l'elector.

#### 7.- Escrutinis

En tancar-se els col.legis a l'hora prevista, el President de la Mesa donarà per acabades les votacions i procedirà a anunciar als presents l'inici de l'escrutini. Aquest serà públic per a aquelles persones que reuneixin la condició d'electors.

El President procedirà a obrir una urna i anirà extraient-hi les paperetes, i anunciarà en veu alta els vots obtinguts. El Secretari prendrà nota i registrarà qualsevol incidència que li faci constar el President o els membres de la Mesa.

Una vegada finalitzat l'escrutini i el recompte, el President proclamarà els resultats obtinguts per cada candidatura i signarà l'Acta, tot invitant a signar-la al Secretari i als Interventors. El Secretari lliurarà còpies de l'Acta als Interventors que ho sol.licitin.

## 8.- Junta de Reclamacions Electorals

Les Actes, urnes i paperetes seran lliu-



Els taxistes esculliran per primer cop els seus representants legals.

rades immediatament pel Secretari a la seu de l'EMT, on s'ha d'haver constituït una Junta de Reclamacions Electorals

La JRE serà constituïda pel Gerent de l'EMT, el Secretari General de l'EMT, i dos assessors jurídics que reuneixin la condició de funcionaris.

La JRE serà constituïda pel Gerent de l'EMT, el Secretari General de l'EMT, i dos assessors jurídics que reuneixin la condició de funcionaris.

La JRE es farà càrrec de les Actes, urnes i paperetes, i firmarà als Secretaris de les Meses un rebut on consti el moment de recepció i les incidències, en cas d'existir-ne.

#### 9.- Proclamació de resultats provisionals

La JRE proclamarà els resultats provisionals de les votacions, i ho notificarà a les candidatures admeses en el termini dels dos dies següents al de la celebració de la consulta.

#### 10.- Reclamacions i proclamació de resultats definitius.

Les candidatures admeses podran efectuar reclamacions pel que fa als resultats proclamats per la JRE, en el termini de vuit dies naturals des de la seva notificació. Les reclamacions s'hauran de plantejar formalment a la seu de l'EMT, i es dirigiran a la JRE.

Les reclamacions presentaran les al.legacions corresponents i proposaran les proves oportunes.

La JRE comunicarà a les candidatures interessades la seva decisió abans de quinze dies des de la fi del termini de presentació de reclamacions i declararà definitius els resultats.

#### 11.- Normes complementàries

Oualsevol aspecte no expressament regular que pugui presentar-se en tot el procés de la consulta electoral serà decidit per la Gerència de l'EMT, la qual tindrà en compte les analogies amb les normes i els costums electorals generals.

# CONSAVA-2, S.A.

Concesionario Renault

# RENAULT



OFRECE CONDICIONES MUY ESPECIALES A LOS TAXISTAS EN LA COMPRA DEL R-21 (versiones GTS - GTD - TDX)

# Consultar sin compromiso en:

Avgda. Meridiana, 85-87 - 08026 - Barcelona VENTAS: 232 70 61 TALLER MECANICA 2: 232 01 12

MECANICA 3: 245 76 45 CARROCERIA: 246 37 03 ALMACEN: 245 96 08

ADMINISTRACION: 231 35 60 FAX, 447 00 68

VENTAS: 308 94 12 TALLER: 308 92 54 ALMACEN: 308 93 08 ADMINISTRACION: 308 72 58 FAX. 308 13 92

Pere IV 417 - 08019 - Barcelona

Pi i Margall, 46 08930 - St. Adrià del Besós VENTAS: 381 23 92 TALLER: 381 29 82 ALMACEN: 381 24 44 ADMINISTRACION: 381 27 12 FAX 381 26 54

# STATC 18 años de historia nos dan la razón

El movimiento que da origen al S.T.A.T.C. nace a primeros del año 1972 cuando un grupo de taxistas progresistas empieza a revelarse contra el poder establecido de la época, léase TORMO y compañía, Presidente Nacional del Taxi, del Sindicato Provincial del Transporte, de la Cooperativa del TAxi, del Subgrupo Sindical, y Concejal del Ayuntamiento de Barcelona.

En este movimiento participaron, apoyándolo, personas tan ideológicamente diferentes como Eduardo Tarragona y José Solé Barbera. Fué el inicio del rompimiento con el poder establecido. Fueron luchas en todas las Asambleas de la Cooperativa, así como en la del Palacio de los Deportes, y otras.

Después de la muerte de Franco, y con la llegada de la democracia, llega la legalización del STATC. El proyecto de Estatutos se elabora en el despacho laboralista de Albert Fina y se presentan en la Oficina de Depósito de Estatutos en Madrid, el 4 de Abril de 1977, pocos días después de publicarse la Ley de Libertad Sindical, siendo el STATC el primer Sindicato del Taxi legal

La primera acción pública fue oponerse a la huelga política convocada por el Sindicato Provincial del taxi, cuyo presidente era, en esa época Carlos Brillas. Una acción coordinada en todo el Estado, coincidiendo con el referendum a la Constitución para desestabilizar al incipiente democracia.

en este país.

En noviembre de 1977 la primera candidatura de Unidad Progresista encabezada por Cuevas e impulsada por el STATC gana las primeras elecciones democráticas de la Cooperativa (Berlín).

El STATC participa en esa

Confederación de Autónomos del Taxi de España, en cuyo seno trabaja para la consecución del Reglamento Nacional del Taxi de 1979, ingreso de los autónomos en la Seguridad Social en 1978, actualizar Tarifas de Carretera, etc. Todo esto se consigue tras dos huelgas de 24 horas a nivel estatal.

En Cataluña conseguimos la integración del Aeropuerto para los taxis de Barcelona con la creación del Área Metropolitana. Era la época del Alcalde Socías Humbert. Actualmente la unificación de las paradas de Nacional e Internacional.

Posteriormente, el STATC consigue los primeros carriles TAXI-BUS, llevando la lucha

época en la creación de la a la calle pintando los mis-

Hoy más de 50 kms. son una realidad gracias a aquellas acciones reivindicativas. La señalización en el suelo de las paradas, así como la petición de las actuales.

Eliminación de la Tasa Metropolitana por revisión (3.000 pts). Transformación de las Bombonas de butano a Depósito de granel v creación de Estaciones de Servicio para la G.L.P. Las tres tarifas por zonas del Área, los dos días de fiesta semanal, la tarifa 2 para los sábados, siendo Barcelona la única ciudad del país que lo ha conseguido. La carrera mínima, los giros desde el centro de la Diagonal, las subvenciones de la instalación de butano, aire acondiciona-



Las mejoras que se han producido en el sector del taxi han sido siempre promovidas por el STATC.

do, y la contingentación y amortización de licencias son otros logros conseguidos por el STATC.

En las campañas de promoción del transporte público, la equiparación del taxi al mismo. Eliminación de la Tasa de Derechos Reales en las Transferencias de Licencia, y como consecuencia los ingresos por la venta de la licencia no supone incremento patrimonial, ni pago por este concepto a Hacienda.

Desde 1977 hemos negociado todos los incrementos de tarifas en el Área Metropolitana, consiguiendo, en una primera etapa, el incremento anual, y desde hace dos años, su aplicación cada uno de enero, teniendo hoy una de las mejores tarifas del Estado, por delante de Madrid.

En las campañas de Navidad conseguir el acceso a las zonas restringidas en igualdad al BUS, etc. La anulación de 14.000 carnets de taxistas a personas que hacía más de cinco años que no conducían un taxi, medida esta destinada a erradicar el pluriempleo y el intrusismo.

Promoción de la Escuela del Taxi, para reciclar a los profesionales del sector, etc. Participamos como Organización Convocante en el paro de 24 horas el 20 de Junio de 1985 contra la reforma de la Seguridad Social, contraria a los intereses de los Autónomos.

Convocamos las concentraciones en todas las delegaciones de Hacienda en Cataluña. en protesta del Sistema de aplicación del I.V.A. el 31 de Enero de 1986, y en la Huelga General del 14 de Diciembre

# **ELECCIONS SINDICALS**

económica y social del Gobierno.

No estuvimos de acuerdo en la convocatoria de la huelga de los pasados días 10,11,12 y 13 de Enero por otras Organizaciones. Forzamos a la administración a la convocatoria de Elecciones para clarificar la representatividad sindical.

Todo esto y muchas cosas más son el fruto de un trabajo regular y continuado llevando

de 1988 contra la política a la administración la problemática del Sector y batallando día a día por la consecución de la misma.

> Estamos reprensentados en la Comissió de Transportes de Catalunya desde la Generalitat provisional presidida por Josep Tarradellas, y en la permanente de la Comissió de Circulació de l'Ajuntament de Barcelona desde su creación en el año 1980, siendo el único Sindicato del taxi en estos dos



Los afiliados a nuestro sindicato saben que hemos trabajado honestamente por sus derechos y por mejorar su calidad de vida.

organos consultivos.

El STATC es el único Sindicato del Taxi con implantación en casi todas las ciudades y pueblos de Cataluña. Formamos parte de la Confederación del Taxi de España. Participamos en Lyon (Francia), en enero de 1989, en el con-

greso constituyente de la Confederación Europea del Taxi como socios fundadores. habiendo celebrado el II Congreso en Barcelona, los pasados días 12, 13 y 14 de Enero, organizado por el STATC. Su actual presidente y nuestro Secretario General, Miquel Tomás ■

**ELECCIONES SINDICALES** BONO DE AYUDA Nº 000112 ΠΝΑ ΒΑΙΔΠΑ 225.-PTAS.

|F|I|A|T|



**CONCESIONARIO FIAT** 

**;AHORA MAS BARATO!** 

SIN ENTRADA. LA MEJOR FINANCIACION

Ven e infórmate sin compromiso. Talleres y recambios a tu disposicion.

MERIDIANA MOTORS, S.A. al servicio del taxi.

Ada. MERIDIANA n.º 326 - Tel. 349 33 12 - 349 31 62 - 08027 - BARCELONA

Para ganar avúdanos. Sólo te costará una bajada de bandera.

# YA TENEMOS UN NUEVO TAXI FIAT TIPO DGT



15

# Para avanzar,



Miguel Tomás



Rafael Carmona López



José del Toro



Josep Santacreu Rafael Arnal Mañez.



Magadalena López Pereira.



Manuel Orihuela



José Luis Quiroga Conde.



Felix Teresa Manso



Josep Llach



Juan-Ramón Ibáñez Esteve



Diego Martínez Méndez



Manuel Adell Carmona



Andrés Alvarez Domínguez,



Gerardo Tovar Rodríguez,



Fulgencio-Antonio Rodríguez Funes



Juan Cañas Criado,



Marcelino Aznar Zuñiga



Juan Alcaide Lorca



Vicente Zamora



Juan José Campaña Caceres,



Carlos Ruiz Ruiz,



Fernando Debasa Diaz



Francisco Murillo Calvo

Miguel Tomás Romero, 46 años. Taxista desde 1972. Titular de licencia desde 1977. Es miembro fundador del Sindicato en la clandestinidad. Formó parte de la primera junta que dió origen al STATC. Desde 1977 a partir del I Congreso del STATC ostenta el cargo de Secretario General del STATC. Desde 1980 ostenta también la Secretaría General de la Confederación Sindical de Trabajadores Autónomos del Taxi de España y la presidencia de la Confederación Europea del Taxi. Forma parte de la Comisión Interministerial que se creó en Madrid para resolver los

problemas del sector. Es miembro de la Comisión de Transportes de Catalunya y del Consejo Consultivo de Circulación del Ayuntamiento de Bar-

Rafael Carmona López, 45 años. Taxista desde 1973. Titular de licencia desde 1977. Miembro del Sindicato en la clandestinidad. Miembro del Secretariado ejecutivo del Sindicato. Miembro del Secretariado de la Unión Intercomarcal de Barcelona del STATC. Responsable del Servicio Civil del Sindicato. Miembro del Secretariado Ejecutivo de la Confederación del Taxi de España.

José del Toro Esteve, 56 años. Taxista desde 1966. Titular de licencia desde 1977. Miembro del Sindicato de la Clandestinidad. Miembro del Secretariado Ejecutivo del Sindicato. Secretario General de la Unión Intercomarcal de Barcelona del STATC desde 1982 hasta la fecha.

Josep Santacreu i Amat. 39 años. Taxista desde 1978. Titular de licencia desde este mismo año. Afiliado al STATC desde 1990. Ha sido Secretario General de las CC.OO. del Taxi desde diciembre de 1979 hasta diciembre de 1989. Habiendo trabajado conjuntamente con la dirección del Sindicato por la consecución de mejoras sociales en el sector desde un principio. Actualmente trabaja en la emisora de Radio teléfono "BARNA-TAXI" con el número 13, formando parte de su dirección.

Rafael Arnal Mañez, 56 años. Taxista desde 1965. Titular de licencia desde su legalización en 1977. Ha sido miembro del Secretariado Ejecutivo del STATC. Ha sido miembro del Secretariado de la Unión Intercomarcal de Barcelona del STATC. Forma parte del Consejo de Administración de "Ciutat Groga". Dirige, junto a dos compañeros más, el fondo asistencial de la Emisora

Magadalena López Pereira. Taxista desde 1982. Titular de licencia desde 1986. Afiliada al Sindicato desde 1989.

del Sindicato.

Manuel Orihuela Pérez, 60 años. Taxista desde 1957. Titular de licencia desde 1967. Es uno de los integrantes de la Junta que dió origen al Sindicato. Fue miembro de la Coordinadora del Taxi. Fue miembro de la Junta Gestora de Munapre en 1969. Fue miembro de la Ĵunta Gestora-Constitutiva de Barcelonesa del Taxi. Fundador de la Cooperativa Condal del Taxi. Miembro del primer Secretariado Ejecutivo del STATC. Ha pertenecido al Secretariado de la . Unión Intercomarcal de Barcelona del STATC.

José Luis Quiroga Conde, 47 años. Taxista desde 1966. Titular de licencia desde 1975. Afiliado al Sindicato al año siguiente de su legalización en 1978. Actualmente trabaja en la Emisora de Radioteléfono "BARNA-TAXI" con el número 71, habiendo sido elegido primer delegado de servicio de la misma por votación de sus mó-

Felix Teresa Manso, 45 años. Taxista desde 1969. Titular de licencia desde 1977. Afiliado al Sindicato desde su época de clandestinidad. Actualmente trabaja en la Emisora de Radio teléfono "BAIX LLOBREGAT" con el número 54.

Josep Llach i Alabau, 47 años. Taxista desde 1973. Titular de licencia desde 1973. Afiliado al Sindicato desde su legalización en 1977. Actualmente trabaja en la Emisora de Radioteléfono "RA-DIO-TAXI", sita en la calle Taulat con el número 144, desde hace más de 10 años.

Juan-Ramón Ibáñez Esteve, 40 años. Taxista desde 1978. Titular de licencia desde 1979. Afiliado al Sindicato desde 1980, al año de convertirse en trabajador autónomo. Actualmente trabaja en la Emisora de Radio teléfono "TAXI MOVIL" con el número 49 formando parte de su dirección.

Diego Martínez Méndez, 40 años. Taxista desde 1972. Titular de licencia desde 1983. Afiliado al Sindicato desde 1983, en el momento de convertirse en trabajador autónomo.

Manuel Adell Carmona, 30 años. Taxista desde 1982. Afiliado al Sindicato desde el año 1985.

Andrés Alvarez Domínguez, 52 años. Taxista desde 1970. Titular de licencia desde 1976. Afiliado al Sindicato desde su legalización en 1977. Ha sido miembro del Secretariado Nacional del STATC Es el delegado del Sindicato en Cerdanyola del Vallés. Actualmente trabaja en la Emisora de Radio teléfono "RADIO-TAXI" del Vallés Occidental", habiendo estado durante bastantes años en RADIO-TAXI de Taulat.

Gerardo Tovar Rodríguez, 51 años. Taxista desde 1965. Titular de licencia desde 1975. Afiliado al Sindicato desde su legalización en 1977. Actualmente trabaja en la Emisora de Radio teléfono 'RADIO-TAXI de Taulat" con el Número 311

Fulgencio-Antonio Rodríguez Funes, 44 años. Taxista desde 1979. Titular de licencia desde 1980. Afiliado al Sindicato desde el año 1983. Actualmente trabaja en la Emisora de Radioteléfono "CATALANA DEL TAXI" con el núm. 110 en la zona norte del área metropolitana principalmen-

Juan Cañas Criado, 45 años. Taxista desde 1968. Titular de licencia desde 1975. Afiliado al Sindicato en la Clandestinidad. Actualmente trabaja en la Emisora de Radioteléfono "BARNA-TAXI" con el número 90, formando parte de la dirección de la Marcelino Aznar Zuñiga, 50 años. Titular de licencia desde 1977. Miembro del Sindicato con anterioridad a su legalización en 1977. Viene prestando su actividad como taxista preferiblemente en la zona del Baix Llobregat.

Juan Alcaide Lorca, 44 años. Taxista desde 1973. Titular de licencia desde 1980. Afiliado al Sindicato desde 1980, año en que se convirtió en trabajador autónomo. Es el Administrador-Gerente de la Emisora de Radio teléfono "TELE-TAXI", en la cual trabaja con el número 8.

Vicente Zamora Pertusa, 28 años. Taxista desde 1984. Titular de licencia desde 1984. Afiliado al Sindicato desde el año 1989.

Juan José Campaña Caceres, 37 años. Taxista desde 1976. Titular de licencia en 1977 Afiliado al Sindicato desde su legalización en 1977. Ha pertenecido al Secretariado Nacional del Sindicato después de permanecer bastantes años en la Émisora de Radio teléfono "RADIO-TAXI de Taulat" marchó a "Radio-Taxi del Vallés Occidental" donde actualmente trabaja con el número 20.

Carlos Ruiz Ruiz, 54 años. Taxista desde 1966. Titular de licencia en 1975. Miembro del Sindicato en la clandestinidad. Formó parte de la Junta que dió origen al STATC. Ha pertenecido al Secretariado Ejecutivo del STATC. Ha ostentado el cargo de Secretario Administrativo del STATC. siendo el primer responsable de servicios del Sindicato. Actualmente trabaja en la emisora de Radio teléfono "RADIO-TAXI de Castelldefels" con el número 7.

Fernando Debasa Diaz, 35 años. Taxista desde 1980. Titular de licencia desde 1980. Afiliado al Sindicato desde 1989.

Francisco Murillo Calvo, 56 s. Taxista desde 1967. Titular de licencia desde 1975. Miembro del Sindicato en la clandestinidad. Ha pertenecido al Secretariado Ejecutivo del STATC desde su creación hasta 1980, dejándolo por motivos de salud.



# Un programa de futuro

Las propuestas de trabajo, recogidas de los Congresos de la Confederación Europea del Taxi, de la Confederación del Taxi de España v del IV Congreso del STATC, son el fruto del trabajo colectivo de los delegados que participaron en los mismos.

Estas propuestas las podemos dividir en cuatro grandes grupos de acuerdo con el ámbito territorial en que se han de negociar las mismas: a nivel europeo, a nivel estatal, a nivel nacional de Catalunya y, sin duda el que más de cerca nos afecta en este momento, a nivel del área metropolitana de Barcelona.

A nivel europeo el STATC, como integrante de la Confederación Europea del Taxi, tiene planteadas las siguientes reivindicaciones:

- a) Abolición de las tasas aduaneras para todos los taxis de la C.E.E.
- b) Destasación del carburante para todos los taxis de la C.E.E.
- c) Reclamar del Parlamento Europeo la creación de una ley marco que proteja la denominación "TAXI".
- d) Pedir a la asociación "Eurociudades" una mejora de la calidad de vida, de la circulación, así como una política de promoción del transporte público, incluido el taxi.
- e) Conseguir un sistema de tarifación del servicio del taxi idéntico para todos los paises europeos.

A nivel del estado español, el STATC, como miembro de la Confederación del Taxi de España, tiene planteadas sus reivindicaciones en dos sentidos: uno la Seguridad Social y otro a nivel ecónomi-

#### Seguridad Social

- a) Jubilación a los sesenta años, con una base mínima de cotización igual al salario mínimo interprofesional, siendo igual para las situaciones de viudedad e invalidez total o absoluta.
- b) Cobro de la incapacidad laboral transitoria a partir del primer día de causarla.
- c) Realización, de forma voluntaria, de un chequeo con cargo a la Seguridad Social.

#### Economía

Actualización tarifas interurbanas (carretera)

Consecución de créditos blandos para la renovación del taxi en la perspectiva

A nivel nacional de Catalunya, se recogen todos los puntos que fueron aprobados en el IV Congreso del STATC, y que podemos concretar en:

- a) Ampliación de la red de estaciones de servicio de G.L.P. a toda Catalunya.
- b) Exigir a Butano un seguro del taxi alimentado por G.L.P. que cubra todos los riesgos derivados de la utilización de este combustible.
- c) Conseguir que las revisiones de I.T.V. se realicen una vez al año, taxímetro incluído.
- d) Elaboración de un Reglamento del Taxi de Catalunya que recoja todas las peculiaridades del territorio y el desarrollo económico.
- e) Elaboración de un Reglamento del Transporte Sanitario que defina correctamente el mismo, manteniendo los servicios que son propios del taxi y en la actualidad realiza.
- A nivel del Área Metropolitana de Barcelona, son varias las vertientes de nuestras reivindicaciones: Tarifas, Circulación, Subvenciones y Carburantes.

Consecución de la tarifa 1 para toda el Área Metropolitana en servicio nocturno.

Revisión anual de la tarifa metropolitana del servicio del taxi cada 1 de diciembre, implantándose el criterio de 2 puntos por encima del I.P.C. anual.

#### Circulación

Ampliación de los carriles BUS-TAXI y exigir el respeto de los mismos.

En este sentido es necesario que el Ayuntamiento utilice cuantos dispositivos esten en su mano a fin de limpiarlos de vehículos particulares, haciendo uso de las Grúas Municipales cuando se trate de vehículos estacionados y obligando a abandonarlo y sancionado cuando se trate de vehículos que circulen por ellos.

Estamos trabajando por la consecución de un nuevo carril en la Rda. del General Mitre desde la Travesera de Dalt con San José de la Montaña hasta el cruce de San Juan Bosco; otro desde la Avda, de Sarriá

hasta la calle Masens; otro más desde la Plaza del Centro hasta la calle Balmes (lado mar); y uno más en la calle Tarragona desde la Plaza de los Països Catalans hasta la Plaza de España.

Señalización anualmente de todas las paradas de taxis e implantación de un control que obligue al respeto de las

Especial atención merece el trabajo de remodelación de ubicación de algunas paradas concretas, tales como la parada de la Feria de la Plaza de España, la parada del Hotel Dante, la del Bingo Don Pelayo y la parada del Aeropuerto.

Una única salida de viajeros en el Aeropuerto de Barcelona, unificando la llegada de vuelos nacionales e internacionales, y por lo tanto una sola parada que tenga además una reserva suficiente a la capacidad de tráfico de viajeros. Dotando la misma de servicios de aseo y cantina.

Señalización automática de la reserva de la parada del Aeropuerto en la plaza de España, donde se detecte la falta de taxis con el fin de evitar viajes de vacío.

Autorizar el giro de hasta 180 grados a los vehículos autotaxis. Entre ellos hemos de destacar los giros, debidamente señalizados, en la Rda, del General Mitre con Muntaner (lado montaña); en el paseo de Gracia con la Av. Diagonal hacia la izquierda con dirección a la Plaza de Francesc Macià: en la Gran Vía de las Cortes Catalanas con la calle Girona (lado mar) a la izquierda; el giro de 180 grados en la Rda. del General Mitre con calle Balmes (lado montaña) dirección centro; giro en la Vía Augusta/Santaló (lado mar) hacia la izquierda y el giro en la calle Sagrera con Felipe II (lado montaña) hacia el puente nuevo.

Consecución de prioridad en el acceso a los recintos olímpicos para los vehículos autotaxis.

#### Subvenciones

Pintados de los colores distintitivos del taxi con cargo a la Entidad Metropolitana del Transporte, en virtud de lo característico de los mismos.

Ampliación de las subvenciones de Butano, Aire Acondicionado, Mampara de Seguridad y Emisora de Radio teléfo-

Exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, como aportación hacia el transporte público de viaje-

#### Carburantes

Instalación de estaciones de servicio de G.L.P. en las zonas del Besós, zona del Valle de Hebrón y Baix Llobregat.■

# Acuerdo Ayuntamiento / Taxistas

En Sabadell, a veintitres de febrero de con la prestación del servicio Autotaxi. mil novecientos noventa, en el departamento de Servicios Municipales del Avuntamiento de Sabadell, se reúnen D. Antonio Trives Manresa, en su calidad de Regidor del Servicio antes indicado, en representación del Ayuntamiento de Sabadell, en virtud de las delegaciones que al efecto tiene reconocidas, D. Sebastián Delgado Ramiro, mayor de edad, casado, con D.N.I. número 39.115.979, en su calidad de Presidente del STAC con sede social en esta Ciudad, calle Salud número 1 y en representación de dicho Sindicato y D. Rafael Fernández Pérez, mayor de edad, casado, con D.N.I. número 39.013.452, en su calidad de Presidente de la Agrupación Sindical de Taxistas de Sabadell y Comarca, con sede social en la calle Vía Alexandra, número 85 de esta misma, quienes se reconocen la respectiva calidad con la que actuan.

Previas las conversaciones mantenidas por los asistentes a este acto, relacionadas finalmente:

#### PACTAN Y ACUERDAN

Primero.- Los titulares de licencias municipales de autotaxi, sin excepción, vendrán obligados a realizar una revisión anual referida tanto al estado y situación del vehículo destinado al referido servicio como a las personas que se hallen provistas de las correspondientes licencias municipales para la conducción de aquellos que, sin perjuicio de lo establecido en la Ordenanza Municipal en vigor, versará sobre los continuados aspectos:

a) Vehículo: Se procederá a la revisión del logotipo municipal instalado en cada uno de ellos, que deberán estar colocados en el centro de ambas puertas v pendiendo del mismo el respectivo número de licencia del vehículo disponer en la parte frontal del vehículo y en su mismo centro de un letrero luminoso con la palabra "TAXI" y alineado con aquel, pero en la parte lateral derecha del techo, tener instalado un piloto con una luz verde, para atender las previsiones establecidas en la Ordenanza Municipal correspondiente.

Deberá acreditarse que el vehículo de que se trate, figura incluido en el Padrón Municipal de Vehículos dedicados a la referida actividad y además, acreditar que se halla al corriente de pago del Impuesto Municipal sobre Circulación.

b) Conductores: Deberán aportar certificado Médico Oficial, expedido con una anterioridad máxima de 30 días a la fecha de la revisión, en el que se acredite que el interesado no padece ninguna enfermedad infectoconta-

Contestar a un cuestionario para acreditar poseer los conocimientos correctos de las normas de comportamiento con los usuarios establecidas en la Ordenanza Municipal correspondiente, que es conocedor de la normativa vigente dictada por la Generalitat de Catalunya, contenida en el Capitulo III de la O.M.T. asi como comprobar su preparación técnico-administrativa general y cultural. Este requisito también será exigido cuando se solicite un permiso municipal de conductor.

Segundo.- Con independencia de la inspección técnica de los vehículos, se procederá a la revisión de sus elementos mecánicos, asientos, estado de limpieza, olores y en defi-

# MONTEPIO DE CONDUCTORS

SANT CRISTÒFOL. BARCELONA

**AUTOMOBILISTA** 

- DEFENSA JURIDICA PER RESPONSABILITAT CRIMINAL
- RECLAMACIÓ DE DANYS AL VEHICLE



Per a més informació i inscripcions passeu o escribiu-nos a les nostres oficines:

PROVENCA, 173 08036 BARCELONA o bé truqueu-nos al 253 40 05 sereu ben atessos

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el R.D. 1080/89, queda prohibido a los conductores y pasajeros, fumar en el interior de los vehículos en servicio durante el tiempo que dure la carrera asi como durante la espera retribuida.

Cuarto.- Jornada de Trabajo y régimen sancionador.-

La jornada de trabajo será la establecida legalmente. No obstante y por medio de estos acuerdos las Asociaciones Profesionales que lo firman proponen que los turnos de trabajo de festivos y sábados se rijan por la división en dos del contingente total de Auto-Taxis, situando las licencias pares en un día y las impares en el siguiente y ello a partir del primer festivo o sábado inmediato siguiente al establecimiento o implantación de las nuevas tarifas, de forma que el primer día que entre en vigor este acuerdo corresponderá trabajar a las licencias pares sucediéndose en la forma prevista.

Sin perjuicio del régimen regulador de la jornada de trabajo contenido en la Ordenanza Municipal en vigor, que desarrolla el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de transportes en Automóviles Ligeros (R.D. 763/1979), y normas complementarias dictadas al efecto, y de las sanciones susceptibles de imponer por razón de su incumplimiento, se adicionan a las mismas las que se indican seguidamente:

#### Falta leve .-

f) Acudir a prestar servicio cuando corresponde descanso, 2 días por mes o 4 días en tres meses, incumpliendo lo previsto en el artículo 42.2 de la O.M. de autotaxis.

g) No acudir a prestar servicio cuando le corresponda, asimismo 2 días al mes o 4 días en tres meses, incumpliendo el precepto anteriormente indicado.

## Falta Grave.-

 h) Acudir a prestar servicio cuando corresponda descanso.

i) No prestar el servicio asignado, especialmente el referido en el articulo 42.2 de la O.M.T. 4 días al mes o 6 días en 3 meses.

Falta muy Grave .-

j) Contravenir la Ordenanza Municipal en su articulo 42.2 con 4 faltas leves o 2 graves.

Quinto.- La prestación de servicios en la forma prevista en el articulo 42.2 de la Ordenanza Municipal de Autotaxis, tendrá una duración de 48 horas, a contar desde las siete horas del sábado en que, por tunro, corresponda proceder a dicha prestación. No obstante, durante el periodo comprendido de las veintuna a las siete horas, ambas inclusive de las comprendidas dentro de las 48 horas indicadas, cualquiera de los vehículos que forman parte del resto de la flota, podrán prestar servicio.

Sexto.- Los presentes pactos deberán ser ratificados por el Ayuntamiento Pleno, sin cuyo requisito carecerá de eficacia lo convenido.

Y en prueba de total conformidad, previa su lectura, firman los asitentes a este acto, por triplicado ejemplar y a un sólo efecto, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

# No a las nuevas Licencias

Creemos que la actual política del Ayuntamiento de Sabadell respecto al taxi es la de conceder nuevas licencias. Y lo hace basandose en el hecho de que los domingos faltan taxis en la ciudad, quedando el servicio desatendido. Pero esta razón no es suficiente para justificar la concesión de nuevas licencias, ya que en domingo, aunque no se cubre la totalidad del servicio, la demanda de taxis es muy pequeña comparada con los otros días de la semana. Nosotros podemos por lo tanto oponernos a esta pretensión del Ayuntamiento poniendo en su contra a la opinión pública y a la oposición política.

La propuesta del Ayuntamiento es la de implantar dos días de fiesta, uno fijo de lunes a viernes y el segundo los sábados y domingos alternados, es decir el mismo sistema que en Barcelona. De esta manera los días laborales el Ayuntamiento conseguiría quitar de la circulación entre 25 y 30 unidades cada día, a las que hay que añadir las unidades que trabajan diariamente para empresas, hecho éste que es conocido por el Ayuntamiento y que contabiliza entre 15 y 20 unidades. En total serían aproximadamente unas 50 unidades menos y entonces si que se produciría una situación de desatención del servicio, y es esto precisamente lo que el Ayuntamiento necesita para justificar el incremento del número de licencias en la

ciudad, y ese si que creemos que sería un argumento apoyado por la opinión pública y las fuerzas políticas.

Nota:

El ayuntamiento da un plazo para que los Sindicatos presentemos una Contra-Propuesta conjunta con el objetivo de que las Tarifas que tiene relación directa con dichas propuestas fueran al Pleno, más próximo.

Por eso el S.T.A.T.C. a través de su secretario General, solicitó una reunión al Presidente de la Asociación Sindical Sr. Rafael o T-30, quedando de acuerdo que se reuniría ambas ejecutivas con la intención de llegar a un acuerdo y presentar unas Propuestas conjuntas con la intención de que cuando se negociara con el Ayuntamiento no fueramos a discutir entre nosotros tal y como viene siendo habitual, pero cual no sería nuestra sorpresa cuando llegó la hora y la Asociación no se presentó ni nos dió ningún tipo de explicación, del por qué no acudieron a la reunión.

Propuesta que hace el STATC

Debido a que los únicos días en que se produce una falta real de taxis en la ciudad son los domingos proponemos:

1.- Hacer el día de fiesta los sábados y los domingos con una alternancia semanal, ya que de esta manera quedará debidamente cubierto el servicio. Que por la noche puedan trabajar todas las unidades durante las horas que se crea oportuno.

3.- Que los días en que coincida el fin de semana con fechas señaladas (navidad, vacaciones, otras festividades, etc.) y para poder atender toda la demanda de taxis, se permita trabajar a todas las unidades.

#### **Nuevas Tarifas**

Se proponen para el año 1990 las siguientes tarifas:

Bajada de bandera	125
Km. recorrido	60
Hora espera	1100
Suplementos:	
Servicio nocturno	70
Servicio festivo	70
Demanda por teléfono	3000
Aeropuerto Sabadell	200

Los representantes de los trabajadores del taxi, del STAC y de la Agrupación Sindical de Taxistas de Sabadell y su Comarca, por medio del presente prestan su conformidad a la propuesta de tarifas de Auto-Taxi que antecede.

# Lérida ya tiene representantes

# Asamblea general

En la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el pasado mes de febrero en la Asociación Provincial de Auto-Taxi y Gran Turismo de Lérida se aprobaron y acordaron los siguientes puntos:

- Se aprobó el acta de la última Asamblea.
- 2- Se aprobó el informe de la Presidencia sobre las gestiones realizadas por la Junta Directiva durante el pasado año.
- 3- Se aprobaron las cuentas correspondientes a los ingresos y pagos del Ejercicio Económico del año 1989.
- 4- Se aprobó también el aumento de la cuota para el presente año.
- 5- Se eligieron a los señores Gatius, Javato y Roca, como Presidente, Tesorero y Censor de Cuentas de esta Asociación que vuelven a ejercer los mismos cargos después de haber resultado reelegidos.

A esta asamblea asisitió nuestro compañero, secretario General del STATC y presidente de la Confederación Española y de la Confederación Europea del Taxi.

# **Noves Tarifes**

#### LLEIDA

#### 

#### Suplementos

- 1	
1	- Salida estación ferrocarril30
	- Domingos y festivos50
į	- Maletas, coche de niños y
1	bultos similares admisibles
	por cada unidad22
1	

## Servicio nocturno

(de	22	a	07	horas)	73	3

# GIRONA

	<b>Ptes</b>
Baixada de bandera que inclou un recorregut de 500 m.	150
Km. recorregut	67
	1.250
Suplements	
Servei nocturn	60
Servei festius	60
Avís telèfon	60
Malestes (dimensions mínime	S
55x35x35)	20
Serveis especials	
1.1.1 (1.	1.200
Serveis luxe	1.440

Pel proper expedient de revisió tarifària, s'hauran de valorar en el seu plantejament inicial els ingressos en concepte de suplements o d'altres que pugui tenir, en general, el sector.

# COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA DEL TAXI

# La Cooperativa els hi recorda els seus serveis:

■ RECANVIS: Berlín 4 bis, Lope de Vega, 122 i Pça. Dr. Letamendi, 12.

TALLERS: Mecànica, Electricitat, Pneumàtics, Butà, Canvis d'oli, Taxímetres, etc......
 Espronceda, 123.

• GESTORIA: Seguretat Social, Autònems, Declaracions de renda, E.O.S., I.V.A.,

Canvis de nom, Altes i baixes de tarjes V.T., Transferències, Matriculacions,

Assegurances, Legalitzacions, etc......
Berlín, 4 bis.

Berlín, 4 bis 08014 BARCELONA

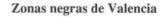
Tel. 490 39 58

Un total de 150 taxistas han sido atracados en los tres meses de 1990. Esto supone que el número de atracos ha subido un ciento por ciento con respecto al 89. Los taxistas presentaron ayer una nueva mampara de seguridad que funciona eléctricamente.

Un total de 150 taxistas del área de Valencia han sufrido algún atraco en lo que va de año, según afirma el presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos del Taxi, Félix Cáñego. La cifra resulta espectacular si se tiene en cuenta que a lo largo de 1989 el número de atracos que se registraron en los taxis de

Valencia ascendió a más de 380, según los últimos datos de la federación. Esto supone que los robos en los taxis de Valencia se han incrementado en más de un ciento por ciento en sólo tres meses.

La violencia en el sector y la falta de seguridad que viven los trabajadores de taxi está aumentando "a marchas forzadas" en la ciudad. Hoy día, según comenta Félix Cáñego, el número de taxistas que se niegan a trabajar por determinadas zonas de Valencia aumenta considerablemente.

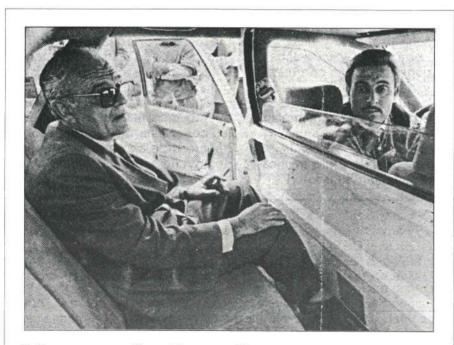


Entre las llamadas zonas de aviso o zonas negras se encuentran barrios como el Liang Sangpó de Burjassot, Nazaret o las Malvinas, según confirman los trabajadores.

"Los taxistas cada vez están más nerviosos. Cuando se acerca la noche y tienen que trabajar por esos lugares, muchos son los que se niegan a hacer la carrera", comenta. Cáñego, quien asegura que "para muchos, llevar radio en el coche es una salvación porque siempre están a tiempo de hacer una llamada de urgencia solicitando ayuda".

#### Robar coche y recaudación

Uno de los robos que merece especial mención y que está creciendo de forma alarmante es el del coche. Cada vez son más los ladrones que no se conforman con obtener la recaudación diaria de un taxista. Además del dinero, quieren el coche. En los tres meses que llevamos de año ya han sido alrededor de catorce los taxistas que se han quedado en la calle sin coche ni recaudación, aunque por fortuna la policía suele encontrar rápidamente el vehículo.



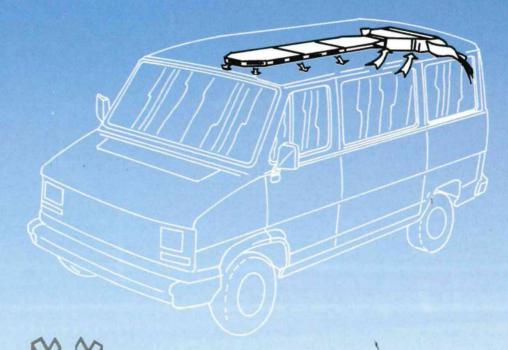
# Mampara "anticacos"

La Federación de Trabajadores Autónomos del Taxi presentó ayer en el ayuntamiento un nuevo separador protector para taxis, con el fin de incrementar la seguridad de sus trabajadores. La manpara, fabricada en fibra de vidrio y policarbonatos, es irrompible gracias a la elasticidad de sus materiales y permite, frente a la tradicional, subirse o bajarse a voluntad del conductor a modo de elevaluna eléctrica y la comunicación entre conductor y cliente por medio de sus sistemas de megafonía. Su precio es de 138.000 pesetas, aunque los representantes del sector estudian la posibilidad de obtener algun tipo de subvención. El concejal de Tráfico, Alfonso Goñi, declaró, sin embargo que "la posibilidad de una subvención es todavía lejana". Los taxistas opinan que con la aplicación de este nuevo invento, ideado por Vicente Auñón y construido por Pedro Molina, "el número de atracos se podría reducir casi en un cien por cien".





# COMODIDAD GARANTIZADA















22

C/. Motores, 151-155, Nave 16 - Tels. 432 30 69 - 432 20 77 08004 BARCELONA

Nuevas normas de circulación

# Barcelona triplica el importe de las multas de tráfico

El concejal de Vía Pública, Joan Torres, presentó al pleno municipal de Barcelona el nuevo cuadro de los importes de las multas de tráfico en la ciudad, además de otras medidas que afectan a la circulación: más aparcamiento nocturno en el Eixample, mayor control de las infracciones que más riesgos y molestia crean y nuevos criterios de actuación respecto a las manifestaciones.

Torres, cuyo informe apenas mereció críticas de los otros partidos, resumió los objetivos del nuevo cuadro de multas señalando que habrá "pocas sanciones, pero bien puestas, bien tramitadas y bien informadas". Los incrementos (ver cuadro adjunto) triplican en líneas generales el valor de las multas actuales. Los nuevos importes se encuadran en los límites marcados por la reciente Ley de Tráfico y Seguridad Vial. Pese al nombre de "supermultas" que ya reciben las nuevas sanciones, sólo en algunos supuestos se aplicará en Barcelona el importe máximo

previsto por la ley: conducción temeraria, negarse a realizar la prueba de alcoholemia, superar los niveles autorizados de emisión de gases y ruidos y no utilizar el casco en motocicletas.

A mediados del mes de mayo, el alcalde Pasqual Maragall firmará el decreto para la aplicación inmediatamente de las nuevas multas. Dentro de tres o cuatro meses, según señaló Torres, se podrá contar ya con una nueva ordenanza, que puede variar en algunos detalles los importes.

Esta ordenanza, en contra de lo dicho erróneamente, no es condición necesaria para que las "supermultas" se apliquen.

Con la aplicación de las nuevas multas, se liberalizará el aparcamiento nocturno (entre diez de la noche y siete de la mañana) en los carriles junto a las aceras en una "zona piloto", ampliable en el futuro, delimitada por Gran Via, Urgell, avenida Sarrià, Diagonal, Còrsega y paseo de Sant Joan. La señaliación correspon-

diente se instalará a mediados de mayo. En la misma zona y en el mismo horario se podrá circular por el carril bus.

En cuanto a las manifestaciones, en las vías básicas o de gran densidad de tráfico sólo se autorizará la ocupación de toda la calzada cuando hava más de 2.000 manifestantes; entre 1.000 y 2.000 podrán ocupar media calzada; entre 500 y 1.000, un carril de circulación. Las menos numerosas deberán discurrir por las aceras. Estos criterios son más generosos con los manifestantes en calles de menos importancia, pero en todo caso se procurará que respeten los cambios semafóricos. Para las concentraciones en un solo lugar, la ocupación de todo el ancho de una calzada sólo se admitirá por encima de 5.000 manifestantes y durante una hora. Para coordinar las actuaciones ante las manifestaciones se creará un gabinete de asesoramiento e información entre Guardia Urbana y Gobierno Civil.■

INFRACCIONES DE MOVIMIENTO	ANTES	AHORA	INFRACCIONES ESTATICAS	ANTES	AHORA
No respetar semáforo	2.000	10.000-25.000	Estacionar en carril bus en horario no permitido	2.000	16.000
No respetar preferencia	2.000	10.000	Parar en carril bus en horario no permitido	1.000	5.000
No respetar Stop	2.000	10.000-25.000		-1.000	
No respetar el ceda el paso			Interrumpir un carril de marcha o vértice de chaflán en		
Con peligro	2.000	25.000	vía básica		
Sin peligro		10.000	De 7 a 22 horas	2.000-5.000	10.00
Entorpecer cruce	2.000	15.000	De 22 a 7 horas	2.000-5.000	5.00
Circular por carril bus	2.000	10.000	Estacionar en doble fila	2.000	5.000-10.00
Circular por zona peatones	500	10.000		4.000	5.00
Circular por acera	2.000	10.000	Estacionar sobre la acera	5.23.55.55.55	
Circular en sentido contrario			Estacionar sobre la acera obstaculizando gravemente la	4.000	15.00
Sin peligro	2.000	10.000	circulación de peatones		
Con peligro		25.000	Estacionar obstaculizando el paso de peatones	2.000	5.00
Exceso de velocidad			Estacionar en zona reservada	2.000	10.00
Un 10%	2.000	8.000		2.000	10.00
Un 20%	4.000	10.000	Estacionar en zona de peatones	2.000	10.00
Un 30%	6.000	12.500	1		
Un 40%	8.000	15.000	OTRAS INFRACCIONES		
Un 50%	10.000	17.500	Negarse a pasar la prueba de alcoholemia, posible	10.000	50.00
Un 60%	12.500	20.000		10.000	
Más de 60% y propuesta suspensión de carnet	14.500	25.000	retidada de carnet		
Hacer carreras en la calle		25.000	Superar niveles de emisión de gases y residuos	1.000	15.00
Conducción temeraria		50.000	No utilizar el casco	2.000	15.00
Carga y descarga ideal	1.000	10.000			



# Una "Gua-Gua" para Calella de la Costa

Éste es el único medio de transporte público de viajeros que existe en Calella. La Sociedad Cooperativa Limitada de Calella lo explota y permite que con la circulación de esta divertida "gua-gua" las diversas áreas de diversión de esa ciudad, sobre todo en verano, tengan un sistema de comunicación.



# Concurso para taxistas en RNE

En una reunión con directivos de RNE y los sindicatos CC.OO, UGT, UNALT y la Confederación Española del Taxi, se acordó dar publicidad a este concurso para taxistas a nivel nacional.

Radio Nacional de España, S.A., establece el Concurso del Taxista, en el programa "Al cabo de la calle", en colaboración con las Asociaciones del Sector, se pretende favorecer a aquellos profesionales del Taxi que sintonicen RNE y, más concretamente, el programa "Al cabo de la calle", que se emite a través de Radio 1, de 17.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes.

El Concurso, de fácil realización, consite en que los taxistas, únicos concursantes, pregunten a todo pasajero que suba al vehículo. ¿Radio Nacional de España?. En el caso de que el pasajero sea el reportero, contestará con la contraseña correcta, con lo que el taxista gana el premio del día

# El Concurso se ajustará a las siguientes bases.

Primera.- El Taxista deberá llevar sintonizado el programa "Al cabo de la calle"

Segunda.- El Taxista, en el momento de subir el viajero al vehículo, deberá preguntarle: "¿Radio Nacional de España?".

Tercera.- El Reportero/a de Radio Nacional de España, contestará: "Acaba usted de ganar 25.000 pesetas".

Cuarta.- Taxista y Reportero/a se trasladarán a la Unidad Móvil o al Centro Territorial de RNE, para intervenir en el programa "Al cabo de la calle".

Quinta.- Todos los días de lunes a viernes, se sorteará un premio consistente en 25.000 pesetas en metálico (o en un cheque bancario nominativo).

Sexta.- Aquel o aquellos días de la semana, en los que al Reportero/a de RNE no se le haga la pregunta clave en los viajes que realice, el importe de ese o esos días, se acumulará en un "Bote" que será sorteado el viernes, según el procedimiento que se decida (que se hará público en el momento oportuno).

Séptima.- Los viernes se celebrará el concurso diario con el premio de 25.000 pesetas, según las Bases anteriores, y, además, el concurso especial cuando se haya acumulado algún Bote.

Octava.- La participación en el Concurso implica la plena aceptación de las Bases.

Novena.- Cualquier reclamación será resuelta por la Dirección de RNE o persona en quien delegue.

# Nuevo servicio al taxista

Fruto de la experiencia adquirida tras muchos años de trato con el sector del taxi, la firma Barna Wagen, SA (antes Barna Motors, SA) ha puesto en marcha el "servicio al taxista", que comprende dos líneas de actuación igualmente importantes y beneficiosas.

Por un lado, proporcionando coches de bajo consumo y mantenimiento (podemos contrastarlo con los compañeros que estén utilizando cualquier modelo Volkswagen) y con un precio de compra muy aceptable (por ejemplo: Jetta, pintado de taxi, desde 1.208.000, -pts I.V.A. incluído).

La financiación especial de Volkswagen Crédit para taxistas (sin más garantía que la licencia) es del 10'8 % anual.

Por otro lado Baran Wagen, SA ha puesto en marcha un servicio rápido de mantenimiento que permitirá al taxista, efectuar sus revisiones periódicas en uno de sus días de descanso, de forma que deja el coche y el mismo día lo recoge, para reanudar su trabajo el día siguiente.

Barna Wagen, SA está en la misma dirección del Pº Valle Hebrón, 101 (junto Hospital de San Rafael) y en C/ Balmes, esquina C/ París Tel. 212 33 66

# Primer aniversario de Barna-Taxi

Con la asistencia de más de 150 personas se celebró una cena para festejar el primer aniversario de nuestra emisora. La cena se realizó en el restaurante "EL Resopó" situado en Montjuïc con la asistencia de afiliados, familiares y amigos.

En la celebración se valoró que en un año de existencia se ha conseguido 150 móviles para la emisora, que se pueden duplicar facilmente en el próximo 1991 y que puede alcanzar el liderato en 1992, convirtiendose en una de las primeras emisoras de Barcelona en cuanto a móviles y calidad de prestaciones se refiere.



Hasta bien entrada la noche, duró la fiesta de Barna-Taxi en Montjuic.

# Miguel Tomás, gestiones en Europa

Este mismo mes y pocos días antes de las elecciones sindicales, nuestro secretario general del STATC viajó a Ginebra para reunirse con el presidente de la IRU (Organización Internacional del Transporte) una organización que funciona en Europa desde hace más de 40 años para tratar los temas que más preocupan al sector del taxi. Evitar la conflitividad y potenciar la competividad entre todos los taxistas europeos.

Se prepara también la reunión del Ejecutivo de la CET con el primer Ministro de la CEE, el presidente del Parlamento Europeo y el Director general de Transportes de la CEE. En el próximo número os daremos más información de estas gestiones.

# Fem un canvi d'aires.



Taxi, posa't guapo. Informa't al 336 OO OO.

CAMPANYA PER A LA MILLORA DEL PAISATGE URBÀ



🗸 de Barcelona



Àrea metropolitana de Barcelona Entitat del transport

# **INFORMACIONES**



# Nueva Butanera en Huelva

Esta es la butanera de la ciudad de Huelva. En la foto posterior se puede ver la firma del acuerdo entre el Director de Zona de Butano y la asociación de Auto-Taxis de Huelva, propietaria de la Butanera. El terreno donde se ha instalado ha sido cedido por las obras del Puerto de la ciudad.

# Fe de erratas

En la editorial del pasado número se nos coló una errata al decir que la huelga empezó con la presencia del Sr. Antonio Albesa Vilalta, representante del Partido Popular en la Entidad Metropolitana del Transporte de Barcelona. Donde ponía "todo empezó" debía poner "todo se complicó". A instancias del interesado que se acoge al derecho de rectificación hacemos público nuestro error v enmendamos lo dicho en el anterior número de TAXI-LIBRE.



COMPAÑERO:
AHORA PUEDES TENER:
GESTIONES, CUOTA
SINDICAL, SEGURO
A TODO RIESGO Y
SERVICIO DE EMISORA
POR 6.000 PTS/MES.

TAXI

Es un servicio del STATC

Paseo Carlos I, 82 - 0818 BARCELONA - Tel. 300 23 14

# SALTO DEL CABALLO



LA	NA	CON	SE0	FLE
VER	EN	JOS	U	DE
TRA	LEN	DIA	RE	PA
СО	TIR	TUD	PUE	EN
TI	GE	CHE	UN	DE

EMPEZANDO POR LA SÍLABA LA Y SIGUIENDO EL MOVIMIENTO DEL CABALLO DEL JUEGO DEL AJEDREZ, FORMAR UNA ORACIÓN.

SOLUCION

CONVERTIR UN PASEO EN COCHE EN LA LENTITUD DE REFLEJOS PUEDE

Presidente del Consejo de Redacción: Miguel Tomás Romero Consejo de Redacción: José Deltoro, Rafael Carmona Directora: Pau Bolaños Secretario de Redacción: Francisco Murillo Colaboradores: Rafael Arnal Mañez Redacción: STATC, Carlos I, 82 08018 Barcelona - Tel. 300 23 14 Exclusiva de Publicidad: F.G.P y Asociados, S.L. Villarroel, 204 - 206, entlo, 9.º Barcelona - Tel. 419 27 66 Director de Publicidad: Francisco Gibert Fotocomposición: FleXSystem, S.A. Imprime: Canigó SCCL. Mallorca, 206

08007 Barcelona.

D.L.: B-40053/80







# Barna Wagen Audi



# CONCESIONARIO EXCLUSIVO

(ANTES BARNA MOTORS)



Las mejores condiciones para el Taxista

Excelente servicio Post-Venta

Información y venta en STATC (P<sup>o</sup> Carlos I, 82 Barcelona) todos los miércoles de 9 a 13 h.



**JETTA** 

# BARNA WAGEN, S.A.

Pº VALLE DE HEBRÓN, 101 TEL. 212 33 66

BALMES,167 (ESQ. PARIS) TEL. 238 03 04

**BARCELONA**